



## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 27 de junio de 2025, en las oficinas del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**, ubicadas en Prolongación Av. 27 de Febrero #4003, Tabasco 2000, Código Postal 86035, se reunieron los integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**, con el objeto de celebrar la Instalación del Comité 2023-2026.-----

Cabe mencionar, que en este procedimiento se lleva a cabo por **medio electrónico** en la ley aplicable, con fundamento en **el numeral 8. Funcionamiento, De las Sesiones, "El comité celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Programa Anual de Trabajo. Igualmente, podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento. Las sesiones podrán ser presenciales o por medios electrónicos"**, en los **Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, del CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** -----

Una vez registrada la asistencia, **César Buenaventura Sastré Cué**, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

**PRIMERO.** - Verificación de quórum, e inicio de sesión. -----  
**César Buenaventura Sastré Cué**, en su calidad de Presidente del Comité, solicitó a la Secretaría Ejecutiva informara si había quórum para sesionar, a lo que la Secretaría Ejecutiva manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.-----

**SEGUNDO.** - Orden del día. -----  
Acto seguido, el Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario. En razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Derivado de lo anterior, **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, continúa con el desahogo de los demás asuntos del orden del día.

**TERCERO.** - Para desahogar el tercer punto la Secretaria Ejecutiva de este



Comité, **Magdalena Pérez Ascencio**, informa a los miembros del Comité que el acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2025, fue debidamente firmada por las personas que participaron en dicha sesión, misma que fue firmada y entregada a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, y se encuentra publicada en el portal <https://tabasco.gob.mx/invitab>, COMITÉ DE ÉTICA, disponible para los ciudadanos y se de lectura a la misma. -----

**Acuerdo.** - La Secretaria Ejecutiva de este Comité, **Magdalena Pérez Ascencio**, informó a los miembros del Comité que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, fue debidamente firmada por las personas que participaron en la sesión, misma que se publicó en portal de este Instituto, disponible para los ciudadanos y se dio lectura a la misma. -----

**CUARTO.** - **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informa a los miembros del Comité, que les fue enviado por convocatoria la solicitud de delaciones o situaciones que les hayan sido turnados, en relación a este Instituto.-----

El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, verificar con los miembros del Comité que todos hayan recibido por convocatoria la información mencionada.-----

**Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, verifica con los miembros del Comité, que todos hayan recibido por convocatoria la información mencionada.-----

**QUINTO.-** Presentación o Seguimiento para analizar delaciones o situaciones que se hayan presentado a esta Institución para desahogo y solución en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

**Acuerdo.-** El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, informó a los miembros del Comité que no se presentaron situaciones o seguimiento para análisis que se hubiesen presentado a esta Institución para desahogo y solución por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-

**SEXTO.** - El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, verificará con los miembros del Comité si tienen alguna delación o situaciones que se haya presentado en este Instituto que no haya sido de conocimiento de los miembros propietarios y suplentes de este Comité. -----

**Acuerdo.** - Los miembros del Comité mencionan que no tienen alguna delación o situación que se haya presentado en este Instituto, que no haya sido de conocimiento de los miembros propietarios y suplentes de este Comité. ----



**SÉPTIMO.** El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informará que se deroga y subroga, el proceso de Base de Integración, Organización y Funcionamiento, actual, ya que se rige de acuerdo a criterios por la Unidad de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

**Acuerdo.** - Los miembros del Comité se dan por enterados que se deroga y subroga, el proceso de Base de Integración, Organización y Funcionamiento, actual, ya que se rige de acuerdo a criterios por la Unidad de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

**OCTAVO.** - El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informará a los miembros del Comité que se informa de la Circular SABG/SBG/DGNSE/017/2025, informando analizar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, vigente, el cual fue revisado durante la sesión y se acordó que el Código de Conducta, vigente, continuaba el ya publicado según los requerimientos del actuar de las personas servidoras públicas de este Instituto, pero en seguimiento a dicha circular con fecha 19 de junio de 2025, recibida en este Instituto el día 23 de junio, se someterá de nuevo a una revisión detallada para determinar si resulta necesaria una actualización.

**Acuerdo.** - Los miembros del Comité aprueban la revisión detallada para determinar si resulta necesaria una actualización del Código de Conducta, y se determinan que el Presidente, Secretaria Ejecutiva, Secretario Técnico y sus suplentes, revisarán e informarán previo a siguiente sesión el resultado y propuesta en su caso para someterse a aprobación. -----

**NOVENO.** - Asuntos Generales. -----

**Acuerdo.- 1.-** Se informa que previo a la siguiente sesión ordinaria programada para el día 26 de septiembre de 2025, se les solicitará en convocatoria a través de medios electrónicos o de manera oficial, presentar delaciones, previo a la sesión, ya que no es necesario integrar comitivas de investigación para evaluar delaciones recibidas por este comité.-----

**Acuerdo.- 2.-** Se informa que previo a la siguiente sesión ordinaria programada para el día 26 de septiembre de 2025, se enviará a revisión el resultado y propuesta en su caso para someterse a aprobación en sesión. -----

No habiendo más asuntos que tratar, la Secretaría Ejecutiva informó al Presidente de lo anterior. -----

Siendo las **12** horas con **40** minutos del día 27 de junio de 2025, se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



**TABASCO**  
GOBIERNO DEL PUEBLO



**VIVIENDA**  
INSTITUTO DE VIVIENDA  
DE TABASCO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha 27 de junio de 2025.


Esta acta se firma en dos tanto original.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INVITAB**



---

CÉSAR BUENAVENTURA SASTRÉ CUÉ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.



---

MAGDALENA PÉREZ ASCENCIO  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE  
INTERÉS



---

JOSÉ MANUEL MEDINA MERCADO  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA  
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE  
INTERÉS



GLADYS DE LOS ÁNGELES BAEZA DÍAZ  
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA  
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE  
INTERÉS.

OTONIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO  
DE INTERÉS.

NEHEMÍAS CAMACHO CARRILLO  
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA  
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE  
INTERÉS.

NALLELY ESPONDA ZAVALA  
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO  
DE INTERÉS.

GLADYS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA  
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE  
INTERÉS.

CANDY MORALES SALVADOR  
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO  
DE INTERÉS.

HOJA PROTOCOLARÍA DE FIRMAS DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE  
INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025.



## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.

27 de junio de 2025, 11:00 horas.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e inicio de sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Reporte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, la cual fue firmada y entregada a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, y se encuentra publicada en el portal <https://tabasco.gob.mx/invitab>, COMITÉ DE ÉTICA.
- 4.- Confirmación de envío por mensaje a números celulares y/o correos electrónicos la solicitud de delaciones o situaciones que les hayan sido turnados, en relación a este Instituto.
- 5.- Presentación o Seguimiento para analizar delaciones o situaciones que se hayan presentado a esta Institución para desahogo y solución por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- 6.- Verificación de delaciones que no se hayan presentado previo a esta sesión para desahogo y solución por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
- 7.- Informar que se deroga y subroga, el proceso de Base de Integración, Organización y Funcionamiento, actual.
- 8.- Informar a los miembros del Comité que se informa de la Circular SABG/SBG/DGNSE/017/2025, informando analizar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, vigente.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Cierre de Sesión.



*J. Gilchab*



**Circular No.** SABG/SBG/DGNSE/017/2025.

**Asunto:** Analizar, y en su caso, actualizar el Código de Conducta.

Villahermosa, Tabasco; a 19 de junio de 2025.

**Presidentes de los Comités de Ética y Titulares de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.**

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco y el numeral 4 fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, se recomienda a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que cuenten con su Código de Conducta, realicen una revisión detallada del mismo a fin de determinar si resulta necesaria su actualización.

Cabe precisar que la revisión tiene como objetivo asegurar que el contenido del Código de Conducta esté alineado con los principios, valores y reglas de integridad previstos en el marco normativo vigente, considerando además la misión, visión, atribuciones y riesgos éticos específicos de cada institución.

Se sugiere que esta evaluación sea realizada por el Comité de Ética correspondiente, y que cualquier modificación sea debidamente aprobada por el Órgano Interno de Control y emitida por el titular de la dependencia o entidad. Asimismo, se recomienda remitir al Departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses la evidencia documental de dicha revisión y, en su caso, de las actualizaciones efectuadas.

Esta acción contribuye al fortalecimiento de la ética pública institucional y es un elemento relevante para la evaluación anual en materia de ética, integridad y cumplimiento de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, particularmente en lo señalado en el segundo párrafo del artículo 22.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



Agradezco de antemano la atención y colaboración prestadas a esta recomendación, la cual busca fomentar una cultura ética y de legalidad en el servicio público.

Para cualquier aclaración o duda relacionada con el presente oficio, queda a disposición la C. Yara Salomé Camacho Hernández, jefa del departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a través del número de teléfono 3104780, extensión 15095 o al correo electrónico: [sabg.jdueci@tabasco.gob.mx](mailto:sabg.jdueci@tabasco.gob.mx).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Jaime Pérez Oropeza**

Director General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación



C.c.p. Mileyll María Wilson Arias.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Para su Superior conocimiento.  
Leticia Rodríguez Cortés.- Subsecretaría de Buen Gobierno.- Para su conocimiento.  
Cecilia López Gómez.- Subdirectora de Normatividad y de Procesos Licitatorios.- Para su conocimiento.  
Archivo/Minutaria.

Elaboró.

Yara Salomé Camacho Hernández  
Jefa del departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Revisó

Cecilia López Gómez  
Subdirectora de Normatividad y de Procesos Licitatorios